



COLEGIO OFICIAL  
DE  
INGENIEROS TÉCNICOS DE MINAS Y GRADOS EN  
MINAS Y ENERGÍA

CASTILLA Y LEÓN - NORTE Y CANTABRIA

Plaza de Santo Domingo, 4 - 7ª planta  
24001 LEÓN  
Teléfono: 987 - 231937  
Correo electrónico - [colegio@coitminascylca.com](mailto:colegio@coitminascylca.com)

## TAREAS DEL COLEGIO

### JUNTA DE GOBIERNO

NOMBRE Y APELLIDOS Y CARGO	TAREAS
D. VICTOR AITOR ALVAREZ GONZALEZ DECANO – PRESIDENTE	a) Ostentar la representación del Colegio. b) Ejecutar los acuerdos de la Junta General. c) Cumplir y hacer cumplir los Estatutos y Reglamentos del Colegio, así como sus propios acuerdos. d) Dirigir la gestión y administración del Colegio para el cumplimiento de sus fines.
D. JULIO MANUEL DE LUIS RUIZ VICE – PRESIDENTE	e) Manifestar, de forma oficial y pública, la opinión del Colegio en los asuntos de interés profesional. f) Representar los intereses profesionales ante los poderes públicos, así como velar por el prestigio de la profesión y la defensa de sus derechos.
Dª PILAR FERNÁNDEZ MARTIN TESORERO	g) Presentar estudios, informes y dictámenes cuando le sean requeridos, asesorando de esta forma a los órganos autonómicos y locales del ámbito propio del Colegio, y a cualquier entidad pública o privada. A estos efectos, la Junta de Gobierno podrá designar comisiones de trabajo o designar a los colegiados que estime oportunos para preparar tales estudios o informes.
D. JOSE MARIA CALVO FLOREZ SECRETARIO	h) Designar, cuando proceda legal o reglamentariamente, los representantes del Colegio en los órganos consultivos de las distintas Administraciones públicas. i) Acordar el ejercicio de acciones y la interposición de recursos administrativos y jurisdiccionales.
D. MIGUEL FALAGAN PRIETO VOCAL Nº 1 DE LEÓN	j) Someter cualquier asunto de interés general para el Colegio a la deliberación y acuerdo de la Junta General. k) Regular los procedimientos de colegiación, baja, pago de cuotas y otras aportaciones, cobro de honorarios a través del Colegio, todo ello de acuerdo con lo establecido en estos Estatutos.
D. ANGEL LOMBAS GARCIA VOCAL Nº 2 DE LEÓN	l) Regular y ejercer las facultades disciplinarias que le correspondan, ateniéndose a lo establecido en estos estatutos. m) Organizar actividades y servicios de carácter cultural, profesional, asistencial y de previsión en beneficio de los colegiados.
D. LUIS ARIAS GARCIA VOCAL Nº 3 DE LEÓN	n) Crear comisiones abiertas, por iniciativa propia o de los colegiados, de acuerdo con lo establecido en estos estatutos. ñ) Recaudar las cuotas y aportaciones establecidas, la elaboración del presupuesto anual, el balance anual, la ejecución del presupuesto y la organización y dirección de los servicios generales del Colegio.
D. ALVARO PEDREIRA LOURO VOCAL Nº 4 DE BIERZO	o) Designar al auditor, inscrito en el Registro de Auditores, que deberá auditar anualmente las cuentas antes de su presentación ante la Junta General para la aprobación prevista en el art. 27.c).
D. MANUEL FERNANDO GOMEZ DE COS VOCAL Nº 5 DE CANTABRIA	p) Informar a los colegiados de las actividades y acuerdos del Colegio y preparar la memoria anual de su gestión, en los términos previstos en la Ley de Colegios Profesionales.
D. ENRIQUE GOMEZ RIOS VOCAL Nº 6 DE CANTABRIA	q) Nombrar y cesar el personal administrativo y de servicios del Colegio. r) Dirimir los conflictos que puedan suscitarse entre las delegaciones del Colegio, elevando el acuerdo adoptado a la Junta General para la resolución definitiva.
D. OSCAR VALBUENA VILLA VOCAL Nº 7 DE BURGOS - PALENCIA	s) Acordar la convocatoria de sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta General. t) Convocar la elección de cargos para la Junta de Gobierno cuando así proceda, según lo que se establece en estos estatutos, así como elaborar la normativa electoral que deberá aprobar la Junta General. u) Aprobar el acta de la sesión anterior. v) Adquirir o enajenar cualquier clase de bienes del Colegio, según el presupuesto vigente y aprobado por la Junta General. w) Acordar el nombramiento de delegados que ostenten la representación del Colegio en ausencia del Decano-Presidente o Vicepresidente en todos aquellos casos que la Junta de Gobierno considere oportuno. x) Vacantes los puestos de Decano-Presidente, Vicepresidente, Secretario o Tesorero-contador, ejercerá las funciones de aquél el miembro de la Junta de Gobierno que sea elegido por los demás componentes de ésta, quien deberá dar cuenta de la nueva situación a la Junta General extraordinaria convocada a tal efecto y convocar inmediatamente elecciones para cubrir los puestos vacantes.

### COMISION PERMANENTE

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	TAREAS
D. VICTOR AITOR ALVAREZ GONZALEZ	Decano – Presidente	Memoria anual Protocolo Visados Conflictos entre Colegiados
D. JULIO MANUEL DE LUIS RUIZ	Vice - Presidente	
Dª PILAR FERNANDEZ MARTIN	Tesorera	
D. JOSE MARIA CALVO FLOREZ	Secretario	

### COMISION COMUNICACIÓN, REDES SOCIALES Y VIAJES

Nº COLEGIADO	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	TAREAS
2355	D. VICTOR AITOR ALVAREZ GONZALEZ	Decano - Presidente	Redes Sociales
2280	Dª PILAR FERNANDEZ MARTIN	Tesorera	Facebook
2260	D. JOSE MARIA CALVO FLOREZ	Secretario	Instagram
3125	D. ALVARO PEDREIRA LOURO	Vocal Nº 4 Bierzo	
1132	D. MANUEL FERNANDO GOMEZ DE COS	Vocal Nº 5 de Cantabria	
2678	D. ENRIQUE GOMEZ RIOS	Vocal Nº 6 de Cantabria	

2355 O 2280 O 2260 O 3125 O 1132 O 2678

### COMISION REGLAMENTACION, COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES

Nº COLEGIADO	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	TAREAS
2355	D. VICTOR AITOR ALVAREZ GONZALEZ	Decano - Presidente	Reglamentación
2260	D. JOSE MARIA CALVO FLOREZ	Secretario	Competencias
1605	D. JULIO MANUEL DE LUIS RUIZ	Vice - Presidente	Atribuciones
978	D. MIGUEL FALAGAN PRIETO	Vocal Nº 1 de León	
2268	D. ANGEL LOMBAS GARCIA	Vocal Nº 2 de León	
2645	D. LUIS ARIAS GARCIA	Vocal Nº 3 de León	
1611	D. OSCAR VALBUENA VILLA	Vocal Nº 7 de Burgos-Palencia	